



PRESIDENCIA MUNICIPAL-----ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----
H. AYUNTAMIENTO-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
2012-2015-----ACTA NUMERO OCHENTA Y OCHO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:14 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PONER EN POSESIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOTES EN LA COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL
6. OFICIO CIRCULAR NO 275 ENVIADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVA A INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 188 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO
7. PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
8. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
9. ASUNTOS GENERALES
10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA SE INCLUYAN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES ASUNTOS 1.- SOLICITUD DE PERIODO VACACIONAL POR PARTE DE LA CASA DE LA CULTURA, 2.- PROPUESTA PARA QUE EL 1º DE ABRIL SEA CONSIDERADO NO LABORALES, 3.- SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE SU SERVIDOR Y 4.- PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 87º DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PONER EN POSESIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOTES EN LA COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE SE SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA PARA QUE DIERA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO Y SEÑALA QUE ESTOS TERRENOS SIEMPRE HAN SIDO DEL MUNICIPIO, QUE EN EL AÑO DE 2005 SE SOLICITO APOYO A CIVIPA Y SE EMPEZÓ A ACREDITAR A QUIENES ERAN LOS DUEÑOS, EL MUNICIPIO BUSCO UN PROGRAMA PARA DARLES CERTEZA, ESTABLECIERON UNA GUÍA Y CATAS-RO A ESTADO TRATANDO DE REGULARIZAR PREDIOS, EN EL CASO DE LOS CC. ANTONIO SÁNCHEZ Y JORGE RAÚL LAZARINO ELLOS ACREDITARON EN CATASTRO, Y DICE QUE TIENE QUE EXISTIR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE AUTORICEN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO A FIRMAR LAS ESCRITURAS Y HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY TODAVÍA LOTES QUE NO TIENEN PROPIETARIO.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, COMENTA QUE ESTOS TERRENOS FUERON DADOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y NO TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AHÍ LO SON.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, MANIFIESTA QUE CUANDO ADQUIRIERON LOS LOTES PROBABLEMENTE SU SITUACIÓN ERA OTRA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, HACE MENCIÓN DE QUE LO QUE HIZO CIVIPA FUE DAR UNA GUÍA Y LO QUE SE QUIERE NADA MAS ES UN DICTAMEN QUE SE DIGA QUE ELLOS TIENEN LA POSESIÓN.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, MANIFIESTA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ENTREGA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Handwritten signatures of the participants in the session, including the President, Secretary, and various council members.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SEÑALA QUE LO QUE SE PRETENDE ES TENER LA CERTEZA DE QUE NO SE VA A COMETER UNA ANOMALÍA O UN DESPOJO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA SI LA PRESIDENCIA NO TIENEN NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE DE QUIENES ERAN LOS LOTES.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, COMENTA QUE NADA MAS HABÍA UNA LISTA, DESPUÉS SE HICIERON LOTIFICACIONES Y DESPUÉS ESTAS YA NO COINCIDÍAN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI ESTAS SOLICITUDES NO ESTÁN OCUPADAS O QUE TENGAN OTRA POSESIÓN.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, RESPONDE QUE NO Y DICE QUE CON UN CONTRATO DE PERMUTA SE JUSTIFICA EL CAMBIO.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SI SE TIENEN IDENTIFICADOS CUALES SON LOS TERRENOS DEL MUNICIPIO.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LIC. FRANCISCO JAVIER ZARATE CONTRERAS, RESPONDE QUE SI Y MANIFIESTA QUE PRESENTARA EL DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE SE JUSTIFIQUE CON UN TÍTULO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PONER EN POSESIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOTES EN LA COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SE RESERVA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA QUE SE PRESENTE EN FORMA DE UN DICTAMEN A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. OFICIO CIRCULAR NO. 275 ENVIADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVA A INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 188 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 275 ENVIADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVA A INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 188 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, TITULAR DE LA COMISIÓN, MANIFIESTA QUE ESTE PROYECTO FUE ANALIZADO DENTRO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, ES UN REGLAMENTO TIPO QUE VIENE DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y BÁSICAMENTE EMPATA CON LOS MANUALES QUE FUERON APROBADOS ANTERIORMENTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

1.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO CSPyT/33/03/2015 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE VIABILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE VIABILIDAD A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIONES COMERCIALES CUYOS PROPÓSITOS SEAN PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN O ACTIVIDADES DE PERSONAS, PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE PERSONAS Y BIENES, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN, APOYO EN LA VIGILANCIA DE CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES, ASESORAMIENTO Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS ESPECIFICADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES PREVIO ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO - SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. CUARTO.- ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/33/03/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE VIABILIDAD A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIONES COMERCIALES CUYOS PROPÓSITOS SEAN PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN O ACTIVIDADES DE PERSONAS, PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE PERSONAS Y BIENES, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN, APOYO EN LA VIGILANCIA DE CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES, ASESORAMIENTO Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS ESPECIFICADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES PREVIO ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

2- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/34/03/2015 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. **CUARTO.-** ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **QUINTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/34/03/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

3- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/35/03/2015 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. **CUARTO.-** ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **QUINTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/35/03/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA

(Firmas manuscritas)

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/36/03/2015 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA SE OTORGUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORGUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO - SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. CUARTO.- ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN ----

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/36/03/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORGUE LA RENOVACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

A). PRESENTA OFICIO ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA" EN EL CUAL SOLICITA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE TOMEN LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA DEL 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL.

ACUERDO - SE AUTORIZA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA" TOMA SUS VACACIONES DEL 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). PRESENTA OFICIO NO. OM/No.163/15 ENVIADO POR EL OFICIALÍA MAYOR EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SUSPENDA LABORES EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO - SE AUTORIZA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SUSPENDA LABORES EL DÍA MIÉRCOLES 1° DE ABRIL DE 2015 DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO DEL 27 DE MARZO AL 08 DE JUNIO DE 2015 Y ANEXA OFICIO ENVIADO POR EL IEEG.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SI ALGUIEN MAS VA A PEDIR LICENCIA.

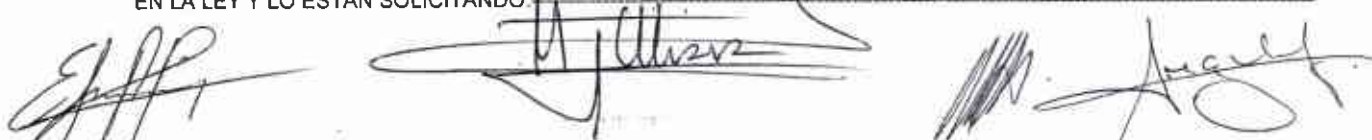
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE AHORITA NADA MAS ES LA SOLICITUD DE EL PERO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE MAS SOLICITUDES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE A LA FECHA LE HAN SOLICITADO LICENCIA LOS CC. C.P. J. GUADALUPE MORENO MORENO, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS Y C.P. DELIA MORALES GARCÍA.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, OPINA QUE POR EL BIEN DE TODOS A EL LE GUSTARÍA PROPONER A LA TESORERA MUNICIPAL YA QUE HAY CONFLICTO DE INTERESES Y ES ESPOSA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE NO LO ESTABLECE LA LEY.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE MENCIÓN DE QUE A LOS OTROS NO LO ESTABLECE EN LA LEY Y LO ESTÁN SOLICITANDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE COMO EL CARGO ES DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DEBEN SOLICITA LICENCIA AL MISMO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA QUIEN VA A TERMINAR LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA PODER CONCLUIR LA PRESENTE SESIÓN EN CASO DE SER OTORGADA LA LICENCIA

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA LICENCIA DEL 27 DE MARZO AL 08 DE JUNIO DE 2015 PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN GOCE DE SUELDO, AL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INCORPORÁNDOSE A SUS LABORES EL DÍA 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ASÍ MISMO EL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONCLUIR LA PRESENTE SESIÓN MISMA QUE LE ES CONCEDIDA

D). EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, HACE LA PROPUESTA DEL L.A.E. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA PARA OCUPAR EL CARGO DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL L.A.E. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 27 DE MARZO AL 08 DE JUNIO DE 2015. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.

ACTO SEGUIDO SE TOMA PROTESTA AL L.A.E. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 88º DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

